



San Lorenzo, 16 de enero de 2019.-

CIRCULAR N° 09/2019

En el marco del **Concurso para cubrir cargos de Médicos Residentes y Jefes de Médicos Residentes e Internos**, se informa que la Resolución CD N° 647-00-2018, por la cual se aprueba la modificación del Reglamento y Normas de las Residencias Médicas de la FCM-UNA, **AÚN NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, por lo tanto, para las evaluaciones y asignación de puntajes a los profesionales inscriptos al Concurso aprobado según la Resolución CD N° 777-00-2018, para cubrir cargos de Médicos Residentes y Jefes de Médicos Residentes e Internos de la distintas Cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, **SE SOLICITA TENER EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CD N° 931/2014, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2014, ACTA N° 2961.**

Se detallan a continuación las documentaciones que serán requeridas al momento de presentar los resultados del mencionado concurso, a fin de cumplir con los procedimientos reglamentarios establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad Nacional de Asunción, las cuales pueden ser solicitadas en medio magnético en la Secretaría General de la FCM-UNA:

1. **ACTA DE CONCURSO** para los cargos de Médico Residente y Jefe de Médicos Residentes e Internos. –
2. Matriz de Evaluación para la admisión de **MÉDICOS RESIDENTES A PRIMER AÑO.** –
3. Matriz de Evaluación para la promoción de **MÉDICOS RESIDENTES A PARTIR DEL PRIMER AÑO (R2, R3 Y R4).** –
4. Matriz de Evaluación para el cargo de **JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS (HOJA SÁBANA).** –

Obs.: *Los documentos deben estar firmados por todos los integrantes de la Mesa Examinadora, la cual debe estar conformado por tres integrantes como mínimo.*



EL DECANO